

H. Ayuntamiento Constitucional de
Tenamaxtlán 2015-2018



-----ACTA NUMERO 31 TREINTA Y UNO-----

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2015-2018-----

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 12:00 horas con 20 minutos del día 23 de junio de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Dr. Ricardo Hernández García, en su carácter de Presidente Municipal; C. José de Jesús Arnulfo Gómez Enríquez, Profa. Odila Lomelí Estrada, ausente, C. María de la Luz Reyes Macedo, C. Rosa Elvira de Santiago Patiño, ausente, C. Juan Solís Jiménez, Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, Lic. Eva Elizabeth Gómez Hernández, C. Everardo Sevilla Jara, ausente, C. David Barajas Herrera, Regidores y M.V.Z. Alan Valdovinos Covarrubias Síndico Municipal. Tomando como base el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Propuesta para declarar de dominio público el predio ubicado en la calle San Pedro.-----
- V.- Asuntos Varios. -----
- VI.- Clausura y firma del acta. -----

- II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el quórum. -----
- III.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

IV.- PROPUESTA PARA DECLARAR DE DOMINIO PÚBLICO EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN PEDRO S/N EN EL BARRIO SAN PEDRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL CONOCIDO COMO LA JARILLA.

La Ing. Karina Castillo explica el tema a los presentes, se suma el Dr. Ricardo Hernández comentando la petición de los vecinos del Barrio San Pedro de que se les construya un parque en este lugar, se llevó a cabo el levantamiento topográfico por parte del personal de la Dirección de Regularización de esta entidad pública, el cual arroja una extensión superficial de: **656.54 m²**, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: en 28.68 mts. Con calle Cecilio Flores; AL SURESTE: en 28.80 mts. Con propiedad de Héctor Rodríguez Topete; AL SUROESTE: en 22.62 mts. Con propiedad de Paulino Reyes; AL NOROESTE: en 24.26 mts. Con calle San Pedro.

Que son obligaciones de los Ayuntamientos, conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio Que la presente declaratoria, tiene por objeto promover la Regulación del Predio Ubicado En La Calle San Pedro S/N En El Barrio San Pedro, En La Cabecera Municipal, como acción urbanística por objetivo social de conformidad a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y considerando.

Que el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, es un Órgano de Gobierno de elección popular, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que cuando un bien inmueble del dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en los medios oficiales de divulgación existentes, que los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado.

David Barajas Herrera
Juan Solís
Alan Valdovinos
Ricardo Hernández
José de Jesús Arnulfo Gómez Enríquez
Odila Lomelí Estrada
María de la Luz Reyes Macedo
Rosa Elvira de Santiago Patiño
Cristian Noé Jacobo Loza
Eva Elizabeth Gómez Hernández
Everardo Sevilla Jara
Karina Castillo

H. Ayuntamiento Constitucional de
Tenamaxtlán 2015-2018



Que el objeto de la presente declaratoria está plenamente justificado y ajustado a derecho por tratarse de un programa social, que busca la satisfacción de un servicio público y de interés general. en caso de que la familia acredite la posesión de la propiedad mediante juicio o sentencia judicial el punto anterior quedara sin efecto. Se aprueba por unanimidad.

V.- Asuntos Varios.

1.- Autorización para la compra de dos llantas para la ambulancia con un costo de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100M.N.) de la cuenta de Fortalecimiento. Se aprueba por unanimidad.

2.- Aprobación de gastos del día del padre con una cantidad aproximada de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se aprueba por unanimidad.

3.- Compra de material eléctrico para alumbrado público con una cantidad de \$12,391.42 (doce mil trescientos noventa y un pesos 42/100M.N.) de la cuenta de fortalecimiento. Se aprueba por unanimidad.

4.- Adquisición de una motobomba sumergible para manejo de aguas negras y residuales marca NABOHI de 7.5 HP, para el cárcamo de Colotitlán. Costo aproximado de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN). Se aprueba por unanimidad.

5.- Modificación del punto 1 del Acta número 26 de la Décima sesión Extraordinaria que dice lo siguiente: Electrificación en Libramiento entre las calles Libertad y Frente al Rastro, Primera casa con una cantidad total de \$49,439.33 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 33/100M.N.). Se propone que se haga una aportación del hasta el 50% del costo total del proyecto. Se aprueba por unanimidad. Debiendo quedar con la cantidad de \$56,564.08 (cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro .08/100M.N.), ya que los habitantes incluyeron una calle más, poniendo ellos el dinero restante para alcanzar dicha cantidad. Se aprueba por unanimidad.

6.- Aprobación de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100M.N) para gastos de premiación de la liga dominical de futbol de la primera y segunda fuerza 2017 que se llevará a cabo el 25 de junio del presente. Se aprueba por unanimidad.

7.- Aprobación de contrato de donación por parte del C. Manuel González Flores al H. Ayuntamiento, celebrado el día 23 de junio del presente año. Se da lectura al mismo. Se aprueba por unanimidad.

8.- el C. David Barjas Herrera solicita apoyo para reforestar, limpiar, emparejar de un predio aledaño al bordo ubicado a la afueras de la Comunidad debido a que era utilizado para tirar escombro, basura orgánica e inorgánica, animales muertos, entre otros. Por lo anterior se solicita la moto conformadora con la finalidad antes mencionada. Se aprueba por unanimidad.

VI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 13:00 horas con 07 minutos, el Secretario General Mtro. José León Gómez Soltero procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.

David Barjas Herrera
Julian Acosta
José León Gómez Soltero
José Reyes Alarcón
Agal